



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Coordinación Estatal para el Mejoramiento
del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
Unidad de Apoyo Administrativo

"año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACION ESTATAL
PARA EL MEJORAMIENTO
DEL ZOOLOGICO
MIGUEL ALVAREZ DEL TORO

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 30 de septiembre de 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción XV, del Artículo 74 que a la letra dice: la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro que derivan de los artículos 2° del Capítulo II de su Objeto y sus Atribuciones, De acuerdo al Decreto en el Periódico Oficial Número 034, Tomo III, Decreto Pub. No. 103-A-2013, con fecha 22 de mayo de 2013; se crea la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y su Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial Número 119, Tomo II, de fecha 09 de julio de 2014, del Título Tercero de los Órganos Administrativos Capítulo I de la Integración de la Dirección General y Atribuciones de sus Titulares del artículo 16 fracción V y del artículo 17 Fracción I, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que Esta Coordinación por el momento no cuenta con la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio y/o proyectos de estudios financiados con recursos públicos.

No se ha tenido de ningún tipo de proyectos de estudios financiados total o parcialmente con recursos públicos como las atribuciones y funciones y de acuerdo con la programación presupuestal de esta Coordinación del Estado de Chiapas,

Lo que hace constar en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29040, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. a los días 26 de enero del 2017, para efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Victoria Coutiño Morales
Responsable de la Unidad de Transparencia.

